

Independencia 07 de abril de 2026

OFICIO N° 00165-2026-CODISEC-GSCCF-MDI

Señora:

MARIELLA FALLA CHANAME

Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima y
Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC LIMA METROPOLITANA.
Presente.-

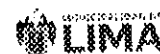
Asunto: Sobre el Seguimiento de desempeño de los funcionarios del
CODISEC Independencia correspondiente al primer trimestre
2026

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el Informe N° INFORME N° 002-2026-CODISEC-GSCCF-MDI del 01 de abril del 2026, que contiene el seguimiento de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC Independencia, correspondiente al Primer Trimestre 2026, para su conocimiento y fines, con lo cual se da cumplimiento con las funciones del CODISEC y el artículo 49 del reglamento de la Ley N°27933 (modificado con Decreto Supremo N°001-2025-IN).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Gabriela Zuñiga Calderón
Gerente (e) de Seguridad Ciudadana
Control y Fiscalización



Trámite N°: 2026-0069064

Remitente:
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA -
RUC: 20131373661

Recibido: 08/04/2026 - 12:29

N° de Folios: 5

Registrado HUAMANI YABABRENA

Consultas:
<https://aplicativos.munlima.gob.pe/extranet/consultasgd>
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

INFORME N° 002-2026-CODISEC-GSCCF-MDI

A : ECO. ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
Alcalde distrital de Independencia
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de
Independencia

DE : DRA. GRABRIELA ZUÑIGA CALDERON
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad
Ciudadana de Independencia

ASUNTO : Seguimiento de desempeño de los funcionarios del CODISEC Independencia,
correspondiente al Primer Trimestre 2026

REFERENCIA: Reglamento de la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad
Ciudadana

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Base legal

1. Ley N° 27933, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y sus modificatorias.
2. Decreto Supremo N°011-2014-IN que aprueba el reglamento de la Ley N°27933 – Ley SINASEC y sus modificatorias.

Análisis

1. El artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 27933, modificado mediante Decreto Supremo N°001-2025-IN, señala que es función del CODISEC la siguiente:

“Artículo 28, literal Ñ. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del CORESEC, a través del Presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CODISEC.”

2. El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que:

“Artículo 49.- Seguimiento de desempeño de los funcionarios

En el seguimiento de desempeño de funcionarios de los comités de seguridad ciudadana se tendrá en consideración lo establecido en las funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité,*
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité,*
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.”*

3. Es preciso señalar que, en el primer trimestre que se informa se realizaron las siguientes sesiones:

SESIONES	CANTIDAD	FECHAS
ORDINARIAS	2	22/01/2026 26/03/2026
EXTRAORDINARIAS	0	

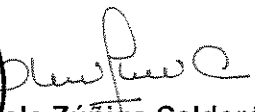
4. Los resultados del seguimiento de desempeño de los funcionarios e integrantes del CODISEC de INDEPENDENCIA, correspondiente al Primer trimestre de año se anexa al presente informe.

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, al CORESEC, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

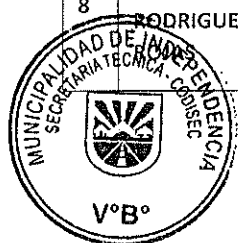
Así mismo, disponga a quien corresponda realice la publicación de la matriz que se adjunta como anexo, en la página web asignada al CODISEC.

Atentamente,



Gabriela Zúñiga Calderón
Secretaría Técnica del CODISEC
V.B.

**ANEXO:
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO COMITÉ
REGIONAL/PROVINCIAL/DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
INDEPENDENCIA**

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ (Nombres y apellidos)	CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN QUE SOLICITA EL COMITÉ	PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027 APROBADO CON ORDENANZA N°004-2023-MDI	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
			22-01-2026 ORDINARIA	26-03-2026 ORDINARIA			
1	SR. ECONOMISTA ALFREDO REYNAGA RAMÍREZ	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE INDEPENDENCIA	Sí	Sí	SI	SI	
2	Dra. ORMENCINDA MARTINEZ JULON	SUB PREFECTA DISTRITO DE INDEPENDENCIA	SI	SI	SI	SI	
3	Dra. NASTIA LENA FRANCO JIMENEZ	JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE INDEPENDENCIA	Sí	NO	Sí	SI	En la segunda sesión a. Justificó su inasistencia por de audiencia
4	DRA. NÉLIDA TORRES SÁNCHEZ	FISCAL PROVINCIAL DEL CUARTO DESPACHO DE LA DÉCIMA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE LIMA NORTE	NO	Sí	Sí	Sí	En la primera sesión a. Justificó su inasistencia por de Diligencia
5	Crnl. PNP DELMIR LEONARDO HIDALGO RIOS	JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL LIMA NORTE 2	SI	NO	SI	SI	En la segunda sesión a. Justificó su inasistencia por de reunión de su comando
6	Cmdte. PNP TOMAS ELISEO HERRERA SILVA	COMISARIO	SI	SI	SI	SI	
7	May. PNP CARLOS AUGUSTO AURIS MARAVI	COMISARIO	SI	SI	SI	Sí	
8	May. PNP WIEDER RODRIGUEZ	COMISARIO	SI	SI	SI	Sí	



9	Cap. PNP EDER GUEVARA PEREZ	COMISARIO	SI	SI	SI	SI	
10	May. PNP ANA DELGADO AGUILAR	COMISARIO	SI	SI	SI	SI	
11	Cmdte. PNP RAUL OMAR CASAS NEME	JEFE DE LA DEPINCRI	SI	NO	SI	SI	En la segunda sesión envió representante justificando acciones operativas
12	DR. LIBNY BETSABETH MORE HUAMAN	DIRECTORA GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE -	SI	NO	SI	SI	En la segunda sesión envió representante justificando acciones en el MEF
13	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	DIRECTORA UGEL 02	SI	SI	SI	SI	
14	MG. OBSTETRA KELLY MARYLIN SOPLA ROJAS	RESPONSABLE DEL ÁREA PROMOCIÓN DEL CEM INDEPENDENCIA REGULAR INDEPENDENCIA	SI	NO	SI	SI	En la segunda sesión a. Justificó su inasistencia por de aniversario de su institución
15	COMANDANTE C.B.P. JORGE LUIS AVALOS YATACO	JEFE COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 168 - INDEPENDENCIA	SI	SI	SI	SI	
16	SR. JOSE CUTIMBO CALCINA	ARTICULADORA TERRITORIAL	NO	NO	NO	NO	No se tiene Articulador en el Distrito
17	AQUILINO TOMAS CHIRINOS RAMIREZ	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES	SI	SI	SI	SI	
18	MADELEY YOHANA DE LA CRUZ PEREZ	DIRECTORA DEL SOA	SI	NO	NO	NO	No justificó la inasistencia de la segunda sesión



Gabriela Zúñiga Calderón
Dra. Gabriela Zúñiga Calderón
Secretaría Técnica del CODISEC